

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## DE ACTUALIDAD

**Manifestaciones de interés.**—Dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores de que el Director general de Primera enseñanza había salido de viaje para cuidar en varias capitales del sur de España de la constitución de las Comisiones mixtas que han de entender en la sustitución de la enseñanza de las Ordenes religiosas.

Ha estado en Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga y Granada; últimamente se tomó un pequeño descanso en Valladolid y continuará en breve su viaje por otras provincias.

En Málaga consiguieron hablar con el señor Landrove dos periodistas de "El Popular" y transmiten la conversación en esta forma:

—¿...?

—Los Cursillos empezarán en los primeros días del mes de septiembre, con objeto de que en enero estén finalizados, fecha en que ha de estar resuelta la sustitución de la enseñanza dada por las Ordenes religiosas. Además se publicará por la Dirección general un calendario para que en todas las capitales comiencen al mismo tiempo los ejercicios. Esto traerá consigo una mayor facilidad en todos los organismos.

—¿...?

—No se puede ampliar de ninguna manera el número de plazas, fijado en siete mil; esto no quiere decir que se cubran todas, pues ya indica la convocatoria que son Cursillos de selección. Ni una plaza más ni una plaza menos, sino las que convenga y se deban proveer.

—¿...?

—Según el número de solicitantes será el de tribunales para actuar en los ejercicios; además, quiero que el máximo de cursillistas para cada tribunal sea de ciento cincuenta. Si en Málaga, como dice, han solicitado cuatrocientos y pico, se formarán varios tribunales.

—¿...?

—No sé los cursillistas que habrán solicitado en Melilla, pero si no llegan por lo menos a cincuenta, tendrán que enrolarse al cupo de los que quieren intervenir en Málaga.

—¿...?

—El pleito de los Maestros municipales es difícil de resolver, no obstante estar planteado el conflicto desde hace muchos años. Desde luego, los Ayuntamientos están atosigados con tantas cargas, y la de costear Escuelas y Maestros es una obligación más, que debe adjudicarse al Estado. Pienso resolver este problema en el momento oportuno con toda mi buena fe y mis mejores deseos.

—¿...?

—De los cursillistas aprobados en las dos primeras partes y eliminados por los Rectorados, nada nuevo. Ahí tienen los Cursillos próximos para mostrar su suficiencia y aptitudes, que son cosas que no se gastan.

—¿...?

—No puedo contestar a ustedes sobre la fusión de los dos escalafones, asunto difícil y laberíntico, porque alterar este orden escalafonal es muy peligroso.

—¿...?

—De ese concurso especial de traslado a que se refiere, he de indicarla que en breve se anunciará uno que se cubrirá con Maestros nacionales en servicio activo, experimentados, y otros que hayan demostrado suficientemente sus condiciones; es necesario unir la experiencia con la juventud, los dos puntales imprescindibles en la vida pública.

—¿...?

—Así se proveerán las plazas de nueva creación, resolviéndose definitivamente el concurso para primeros de septiembre. De todas maneras, el problema del Magisterio nacional merece suma atención y cuidado y en él

gasto buenas horas de mi vida. Los Maestros españoles son republicanos, patriotas, conscientes y trabajadores y merecen de mí toda clase de atenciones...

... ..

Ha terminado la entrevista. Vuelven los saludos y el estrechar de nuestras manos.

Otro diario de Málaga da cuenta de la sesión que presidió el señor Landrove en el Gobierno civil de la Comisión mixta. El representante del Ayuntamiento manifestó que tiene hoy la corporación un déficit de cerca de dos millones de pesetas y es mucho exigir el sacrificio que supone llevar a cabo un gasto de 750.000 pesetas, que se calcula ha de costar la sustitución de la enseñanza.

Se discutió mucho y se propusieron varias soluciones.

El Delegado municipal de Instrucción pública, con la vista puesta también en lo que más debe preocupar a todos los ediles, la situación económica del Ayuntamiento, abogó por la unificación en la enseñanza, lo que, traducido al lenguaje vulgar, quiere decir que en cada Escuela de las actualmente instaladas haya diariamente dos clases: una de ocho a doce de la mañana y otra de una a cinco de la tarde. Para que los niños que han de concurrir a una y otra clase no carezcan de las horas de esparcimiento e incluso de educación física, el Ayuntamiento procedería al vallado de todos sus solares y en ellos por la mañana, los de la clase vespertina, y por la tarde los que habían de concurrir a la Escuela de ocho a doce, se dedicarían, al aire libre, a jugar y a hacer gimnasia.

De este modo las nuevas Escuelas que obliga a establecer la sustitución de la enseñanza religiosa tendrían un sustitutivo adecuado, sin perjuicio para los niños y sin agravar el actual déficit del presupuesto del Ayuntamiento.

No hubo, naturalmente, un acuerdo definitivo.

Por último, en un periódico de Sevilla, "El Magisterio Sevillano", encontramos también las impresiones que sobre los problemas que más vivamente interesan a los Maestros, expuso el Director general al terminar el banquete con que fué obsequiado.

Mostróse partidario de la equiparación a los demás funcionarios del Estado, exteriorizando su deseo de realizar por etapas tan justa aspiración, para lo cual las plazas de nueva creación consignadas en el presupuesto en curso, se repartirán entre las diversas categorías, sin crear ninguna otra superior a la ya existente de 9.000 pesetas, hasta tanto se hayan nutrido suficientemente las actuales, en particular las de 5.000 y 6.000 pesetas, para atenuar la enorme desproporción del Escalafón vigente.

A preguntas relativas a derechos pasivos, contestó que tiene en estudio una disposición concediendo derecho optativo entre la legislación actual y la antigua.

Respecto a la resolución del concurso general en tramitación se lamentó de no poder acceder a peticiones encaminadas a la adjudicación de las plazas renunciadas por los consortes, en favor de los concursantes que les siguen en orden de preferencia, por la perturbación y prolongada retardación que ocasionaría, contrarias al propósito decidido de liquidar cuanto antes el ya famoso concurso.

En cuanto al concurso rápido, se anunciará en el próximo agosto, siendo opinión firmemente sustentada por el señor Landrove, que las plazas a proveer se repartan por igual entre el turno de traslado y los cursillistas del 31, aprobados con plaza.

**Un homenaje y un discurso.**—Los Maestros de Alicante han rendido un homenaje de admiración al ex director de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis. Consistió en un banquete, al cual asistieron Profesores de Escuela Normal, Inspectores de Primera enseñanza y Maestros de la provincia citada en grandísimo número, también de las de Murcia y Albacete. En el banquete reinó la mayor animación y alegría.

Antes del banquete el señor Llopis pronunció un discurso sobre los beneficios que la República ha hecho al Magisterio y a la Primera ense-

ñanza. Refirió lo que ha dicho ya en otras conferencias semejantes y en otras poblaciones, y lo hizo con la elocuencia, el arte y la habilidad que pone en sus conferencias, siempre aplaudidas, porque sabe sugestionar al público, y es un gran orador.

Pero esta conferencia, según noticias particulares que hemos recibido, ha tenido una novedad; el señor Llopis dirigió ataques a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, atribuyendo nuestras censuras a motivos e intereses particulares. El señor Llopis ha procedido en este asunto con injusticia y falsedad.

Hemos censurado lo que todo el mundo, a saber: el caos y abandono en que ha dejado los asuntos de la Dirección de Primera enseñanza. Ahí está el famoso concurso que aun no se ha podido resolver, aunque ofreció, categóricamente, que estaría terminado en septiembre del año pasado. Y los cursillos y tantas otras cosas que por nuestra benevolencia no hemos querido examinar a fondo. Ahí están algunos elementos afines, políticamente, al señor Llopis, que pidieron su expulsión de los trabajadores de la enseñanza. Sin embargo, el señor Llopis concentra sus ataques y censuras a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, lo cual nos honra, porque viene a personificar en nuestro periódico la opinión general de la clase.

**De regreso.**—Después de tres semanas de ausencia, dedicadas al descanso y a una excursión por la provincia del Norte, ha regresado a Madrid nuestro director, don Victoriano F. Ascarza. Con motivo de esa ausencia han sufrido retraso algunos asuntos que debía resolver o contestar personalmente, y rogamos benevolencia a los que hayan sufrido como consecuencia del retraso.

**Los Cursillos y las Secciones administrativas.**—Terminado el plazo para presentación de solicitudes por los aspirantes a tomar parte en los Cursillos de selección profesional, el día 22 último, parece, según nuestros informes, que la mayoría de las provincias ya tienen ultimado su trabajo y formada la lista de aspirantes. En la mayoría de las provincias, según se nos informa también, los Consejos provinciales, han delegado este servicio en las Secciones administrativas.

La labor realizada por las Seccio-

nes, ha sido improba, abnegada y admirable. 1.º, porque en el plazo de un mes, sin desatender los corrientes asuntos de la Sección, y con el mismo personal ordinario, algunas con las mermas naturales y legítimas que las vacaciones de estío conceden, han desarrollado una labor abrumadora, de examen y comprobación de centenares de expedientes; 2.º, porque esta labor extraordinaria no ha sido—debería serlo—remunerada extraordinariamente, y 3.º, porque se ha llevado a cabo con una gran escrupulosidad y justeza en forma matemática.

En la Sección administrativa de la provincia de Madrid, por ejemplo, han sido presentados más de mil quinientos expedientes; se han recibido centenares de giros que ha habido que clasificar; se han certificado centenares de "copias de títulos profesionales", etc., etc. La labor lograda en forma matemática, como antes decimos, por su probo e inteligente jefe, don Godofredo Escribano Iglesias y personal a sus órdenes, ha sido, ciertamente, admirable, y nos complacemos en testimoniar nuestro aplauso a todos.

Una vez más queda palmariamente probada la eficacia de las referidas Secciones administrativas, cuyo personal da la pauta de laboriosidad y celo en todas las ocasiones, y consideramos que estos alardes de idoneidad deberían ser extraordinariamente recompensados.

Nos proponemos publicar una estadística de los aspirantes admitidos en cada provincia.

**De los Maestros laicos.**—Seguimos recibiendo numerosos artículos acerca de este asunto de los Maestros laicos, los cuales sentimos mucho no poder publicar, pues la mayoría aducen las mismas razones para oponerse a la inclusión de dichos Maestros en el Escalafón del Magisterio nacional, razones que ya hemos expuesto de manera clara y contundente desde estas columnas, y no es cosa de seguir machacando sobre un mismo asunto que, sin duda, tiene grandísima importancia para el Magisterio, y nosotros así lo hemos reconocido, pero que está suficientemente debatido y probado hasta la saciedad la sinrazón de esas aspiraciones. Hay cosas, y ésta es una, que, como decía Sancho con su proverbial agudeza, "peor es meneallo".

No tomen, pues, a desaire nuestros espontáneos y queridos colaboradores la no inserción de sus artículos, muchos de los cuales están bellamente escritos.

**Alumnos seleccionados de Primera enseñanza.**—A continuación publicamos la relación de las personas que forman el Comité Superior de Selección de alumnos, a instancia de varios suscriptores.

Hemos de advertir que algunos de sus miembros han tenido que dimitir este cargo, por su incompatibilidad con el de diputado, tales como el señor Ballester Gozalvo, que lo era como Profesor de la Escuela Nacional del Magisterio de Madrid (paseo de la Castellana) y otro alguno.

Hemos de consignar, para calmar la impaciencia legítima de nuestros comunicantes, que ya están clasificados y ordenados todos los expedientes recibidos por el referido Comité, que pasan de tres mil, pero que hasta mediados de septiembre próximo no se sabrá nada de la resolución de aquéllos. Oportunamente diremos en el periódico todo cuanto se relacione con este asunto.

El "Comité Superior de Selección de Alumnos" lo componen los siguientes señores:

El Subsecretario de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza, el Rector de la Universidad Central, el Presidente de las Misiones Pedagógicas, el Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, el Director del Museo Pedagógico Nacional, el Presidente del Consejo de Instrucción pública o un delegado de éstos, don Cipriano Rodrigo Lavín, auxiliar numerario de la Universidad Central, y don José Verdes Montenegro, catedrático del Instituto de San Isidro, como Profesores de Psicología; doña Concepción Majano Araque y don José Ballester Gozalvo, Directora y Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid, como Profesores de Pedagogía, y don Alvaro González Rivas y don Virgilio Hueso, Directores, respectivamente, de los grupos escolares "Carmen Rojo" y de la "Florida", de Madrid, como Maestros de Primera enseñanza.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

## Asociaciones de Maestros

**Confederación Nacional de Maestros (Delegación de Almería).**—Datos de la Caja Central (Sección de Socorros) de esta Asociación correspondientes al segundo trimestre.

Ingresos durante el trimestre, 5.713,39 pesetas.

Gastos: Por un socorro, artículo 16 del Reglamento (imposibilidad), 1.250; por dos socorros (defunción), 3.187,50; ídem gastos de administración, 312,75. Total, 4.750,25. Superávit, 963,14 pesetas.

Existencia en Caja, liquidación anterior, 51.925,25; existencia en Caja al final del trimestre, 52.888,39 pesetas.

Anticipos concedidos en el trimestre, 17, por 6.118 pesetas.

Datos de la Delegación provincial:

Cantidad recaudada en el trimestre, 522; anticipos concedidos (hasta fin de junio), 10, por 4.922; cuotas suscritas en el trimestre, 13; socorros concedidos, uno, art. 16 (imposibilidad), 1.250 pesetas.

La cuota de esta importante Sección es de tres pesetas mensuales y los socorros oscilan entre mil y veinte mil pesetas.

Impresos, reglamentos y demás informes, en todas las Delegaciones provinciales o en Tesorería, Torrejón de Velasco (Madrid).—El Delegado provincial, **Juan ORTEGA**.

Antas.

## Ecos del Magisterio

**Apuntes del natural (Una lección ocasional).**—Con frecuencia leemos en esta simpática revista sabrosos artículos, bellamente escritos, comentando algunos de los acontecimientos habidos en la espinosa vida profesional del Magisterio de nuestra nación, llena, según bien sabemos, de vicisitudes para todos los gustos.

Estas casi siempre suavemente irónicas disgregaciones periodísticas, suelen llevar por epígrafe "Instantáneas de mi Kodak", por Juan Piedrahita, cuyo título nos haría entrever, si no existiesen otras razones más poderosas, que el autor de tales "Instantáneas" es Maestro que ya figura (para honrarlo, sin duda) en el Escalafón, y, por tanto, ya lo eran en el otro régimen, porque nosotros, los cursillistas aprobados, los primeros

Maestros de la República, después de los tres meses famosos que pasamos, como quien dice, de turistas por esas capitales, Escuelas y Universidades de Dios, difícilmente podremos adquirir, la mayoría, una de las más modestas máquinas fotográficas. Como que el balance nos dice que tendremos que "balancearnos" mucho económicamente antes de que se establezca el equilibrio.

Claro está que la estabilidad vendrá con la propiedad. Pero, a pesar de las santas promesas de los Ministros laicos, pletóricas de buena intención, y aunque esperando la lista general nos estamos desesperando, ésta no aparece ni para un remedio, de donde se infiere que la toma de posesión será..., imagínense ustedes. Menos mal que el que más y el que menos ya procura tomar una posición cómoda...

Mas con estas cosas no acabamos de mostrar el apunte hecho velozmente y a pluma, con objeto de mostrar a los ilusos que la vida de la enseñanza no es ahora (ni ha sido nunca) una vida regalada, exenta de sacrificios y disgustos, conforme suponen muchos de esos licenciados que aspiran a "enchufarse" en nuestra profesión, y casi todos los jóvenes y Maestros principiantes, pues no llegan a comprender que la carrera de Maestro cuanto mejor se desempeña más amarga es y más sacrificios requiere.

Vayamos al grano. El cuadro es rigurosamente histórico, cogido al azar, y refleja con qué difícil facilidad se pueden aplicar en muchas aldeas las lecciones más recomendadas. Escenario: una robleda lindante con la Escuela. Protagonistas: un Maestro joven, sentado en un reborde de la dehesa, rodeado de niños, y una vieja aldeana, que los contempla impacientes, frunciendo el entrecejo, mientras cuida no se extravíen unas vacas que pacen por allí cerca. Lugar: una parroquia de un Ayuntamiento de Pontevedra. Mes: julio. Hora: las nueve de la mañana de un día espléndido.

Empieza el joven: "Queridos niños: Hoy al venir para la Escuela he visto un alcornoque, un "corticeiro", como le llamáis vosotros, un árbol de la familia de estos que nos están dando sombra. Valiéndome de la navaja le saqué este pedazo de corteza pensando en vosotros, y ahora, aquí mismo, tendremos una conversación sobre el

## CRONICA DE LA MODA

corcho y sus aplicaciones industriales; dibujaremos con un palito en el suelo un mapa de nuestra patria, a fin de localizar los sitios donde se dedican a este cultivo; por último haremos un resumen y algunos problemas en la clase, basándonos en este asunto."

A continuación nuestro atrayente colega desarrolló una magnífica lección ocasional, y cuando lo creyó oportuno se dispuso a entrar en el local con los niños, que le seguían encantados. Esto, hasta aquí, no me negarán que resulta un cuadro primoroso, digno de ser cantado en los más sonoros y delicados versos.

Fué en estos momentos cuando entró en escena la aldeana, quien, muda y silenciosa, mordiéndose los labios de envidia y odio, contemplaba al "señorito, que se ganaba el dinero a la sombra del robledal, charlando con los niños, cuando su marido y sus hijos andaban al sol, perdidos por los campos de maíz y ganando menos", y y no atreviéndose, sin embargo, a dirigirse al Maestro, con la falsedad propia de la ignorancia, exhorta a los niños con esta expresiva frase gallega: "¡Hala, meus filliños, hala!; irvos para escoliña, que xa van a ser as dez..." (¡Hala, hijos míos, hala!; iros para la Escuela, que ya van a ser las diez.)

El buen muchacho, comprendiendo la torcida intención de la frase, le dió una explicación, y aunque de labios afuera dijo quedar satisfecha, bien se podía leer, a través del azul de sus ojos felinos, cuán poco caso le hacía. Para convencerlo mejor, a los pocos días sacó al hijo de la Escuela y lo mandó a una clase particular de un Profesor sin título, porque "en ella se daban las lecciones de memoria, "de corrido", y en la Escuela pública, el burro del Maestro ni siquiera les hace cantar la tabla de multiplicar..."

Excusado será decir que a veces este Maestro es un valle de lágrimas.  
**Antonio CAMPOS.**

**PERMUTA**

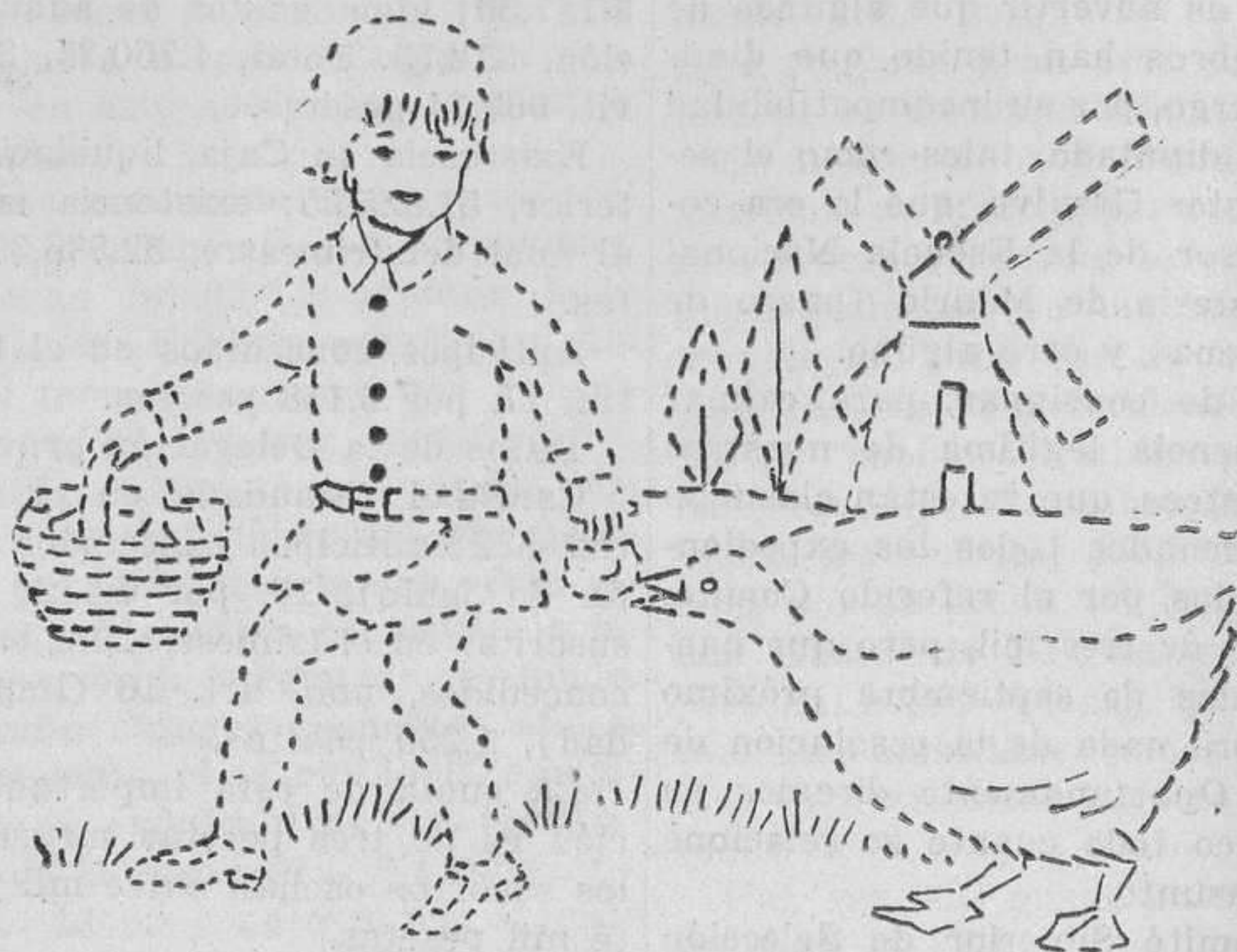
La desea el Maestro de Mediana de Voltoya (Avila), pueblo sano, a siete kilómetros apeadero Guimorcondo, ferrocarril del Norte, y doce la de Avila; dos servicios automóvil por mañana y tarde Madrid-Avila-Salamanca o viceversa, con compañero provincia Toledo, prefiriendo el partido de Talavera de la Reina.

Otros detalles informará el interesado, Lázaro Jiménez, Ubedas, 5. Talavera (Toledo).

**"Motivo" para decorar un traje de niño.**

Hemos dicho en otras ocasiones que para los trajecitos de niños lo más bonito son las cosas sencillas, fáciles de lavar y planchar, para que sin gran esfuerzo de sus mamás puedan estar siempre limpios y arreglados.

No queremos con esto decir que tienen que ser totalmente lisos, sin nin-



gún adorno; antes al contrario, pueden y deben adornarse con "motivos" propios y adecuados para que den una nota de alegría y colorido a la prenda.

El dibujito que damos, que puede descomponerse en otros varios, es muy propio para aplicarlo a un vestidito de niña, ya totalmente, ya cada una de sus partes, aplicándolo al cuerpecito y también en la faldita.

En cuanto al procedimiento de ejecución puede ser el cordón, cadenita, bastilla, etc., empleando diversos colores y combinándolos de forma adecuada. Por ejemplo. El traje del niño puede hacerse a base de azules; el cestito, de un siena tostado; el pato, gris y azul; el molino, amarillo, y los árboles, verde.

Este colorido podrá emplearse siempre que el color de la tela sea tal, que armonice con todos los colores dichos, blanco, azul claro, etc.; tratándose de otros colores se buscan otras gamas armónicas.

**DE PUERICULTURA****El sueño de los niños.**

El niño tiene imperiosa necesidad de sueño, y el nivel de siete horas que las Escuelas de Salerno inclinan para todas las edades, no podrían bastarle. Esta necesidad es tanto más real cuanto menos edad tiene el niño,

Hay que dejar dormir a los recién nacidos cuanto tiempo quieran. Hacia la edad de diez meses conviene regular el sueño de los niños, conciliando, para ello, el doble interés del sueño de la madre y el de los paseos del hijo.

Hecho esto, se disminuye progresivamente la duración del sueño, que es muchísimo menos reparador que el de la noche, porque las excitaciones som-

noriales lo hacen menos profundo, y al terminar el tercer año, el niño puede ser privado del sueño del día, salvo el caso de que un calor sofocante invitara a diferir este cambio en sus hábitos. Niños hay que duermen mucho, y en los cuales, sobre todo cuando este hecho es nuevo, precisa a veces distinguir un sueño normal de un sueño de extenuación o de una somnolencia, presagio de enfermedad cerebral.

También los hay que duermen poco, y sus madres, prontas siempre a sacar de todos indicios que halaguen su ternura, ven en ello un presagio de precocidad o de superioridad intelectual.

Y el hecho es, sencillamente, que resultando pasajero de un malestar, o resultando permanente de una mala habitación, picaduras de alfileres, mordeduras de parásitos, excoriaciones de la piel, por el mal estado de las vías digestivas o por falta de cuidados de limpieza, el malestar que producen las suciedades de los pañales, una necesidad de excreción, un padecimiento cualquiera, origina este insomnio, cuyo cortejo invariable son los gritos.

El sueño, como todas las funciones nerviosas, sufre la influencia despótica de los hábitos. Si "un sueño llama a otro sueño", como establece la sabiduría aforística de las nodrizas, el insomnio, y ceder al primer grito o mu-

tipificar abusivamente la presentación del pecho durante la noche, es crear una servidumbre muy penosa para la madre, sin la ventaja de un beneficio para el niño; muy al contrario, duerme mal y chupa una leche de mediana calidad.

La costumbre de acostar consigo a los recién nacidos es peligrosa, primeramente, porque esta suerte de incubación nueva place al niño, que luego no quiere que de ella le priven, y excita en él deseo excesivo de lactancia continua.

## LA MUJER EN LA CASA

### Los muebles.

Los muebles deben ser cómodos, higiénicos, sencillos, de fácil limpieza y de mucha duración.

Los de pino blanco, pintados, son los más sencillos y de menor precio; pero sólo en uso por la clase más humilde. Los de pino de tea, lustrados, son modestos, vistosos, de poco coste y de duración.

Los enchapados corrientes son de vista y de precio módico, pero de fácil deterioro, sobre todo en las viviendas en que hay algo de humedad, porque ésta hace despegar las piezas y las ligeras chapas que recubren la madera de que están hechos.

Los de maderas finas y macizas, como el nogal, roble, fresno, cedro, etc., son, por lo general, bellos y durables. Los muebles tallados son hermosos, pero de difícil limpieza, si tienen demasiada talla.

Los macizos lisos, con incrustaciones de bronce, son caros, pero hoy su boga ha decaído, y gustan más otros completamente lisos, sin molduras y aplicaciones, predominando la sencillez y la línea recta, que es también la característica de la vivienda moderna.

Los muebles tapizados son muy vistosos, pero exigen una prolija limpieza, y deben exponerse de vez en cuando al sol. Este procedimiento tal vez perjudique los colores del tapiz, pero, en cambio, sana el mueble y aleja la humedad.

Desde el punto de vista de la higiene, los mejores materiales para el tapizado del mobiliario son el cuero y el hule; pero desde el punto de vista de la belleza, son las telas. Con ellas se hacen hoy trabajos a precios relativamente módicos, que son verdaderas obras de arte y de buen gusto, los cuales, para evitar que se ensucien o deterioren, se cubren luego con fundas.

## DE HIGIENE

Hagamos guerra a las moscas.

Primero: Alejar de su contacto todos los alimentos y substancias sobre los que preferentemente suelen posarse.

Segundo: Proteger con tejidos metálicos finos o con muselina azul, los

huecos por donde puedan penetrar y todos los alimentos: "a las moscas no les agrada el color azul".

Tercero: Ventilar bien las habitaciones. Las moscas no soportan bien las corrientes de aire.

Cuarto: Alejar de las viviendas los montones de estiércol e inmundicias; deberán cubrirse y regarse con cal, o, aun mejor, utilizando el bórax ordinario pulverizado (1 kilograma por 3 metros cúbicos de abono). El bórax es un excelente larvicida.

Quinto: En las habitaciones — y de modo particular en las Escuelas — deberán destruirse con ayuda de líquidos, que la industria prepara al efecto; con papeles especiales o platos con formol (de 8 a 10 partes de agua), que se renovarán cada cuarenta y ocho horas.

## COCINA PRACTICA

**Sopa a la rusa.**—Córtese en forma de pequeños dados cantidades iguales de jamón, solomillo y landecilla de vaca, y póngase a cocer en una olla con jamón, vino de Madera, manteca fresca, sal y pimienta, hasta que, agotado el líquido, quede la mezcla reducida a la gelatina.

Mójese entonces con caldo concentrado y déjese ir cociendo durante tres o cuatro horas. Poco antes de servir la friase aparte manteca, unas cuantas zanahorias frescas y cebolletas, y con un poco de perejil picado, corónese la sopa, ya vertida en la soper.

**Lomo de vaca al asador.**—Se unta con aceite el lomo, después de quitarle el hueso. Se sazona con sal y se cubre de rajas con cebolla y algunas hojas de laurel. Si no hace calor puede dejarse así un par de días. Después se atraviesa con el asador por lo más grueso del lomo, se envuelve en un papel de barba bien empapado en manteca y se procura asarlo a fuego fuerte, sirviéndolo con una salsa aparte.

**Adobo para pescados.**—Pártanse los pescados, de la clase que sean, en trozos o lonjas; pónganse en una cacerola con sal, especias, cebolla picada, zumo de limón o vinagre; rehóguese hasta que esté cocido, revolviéndolo a fuego lento; se sacan los trozos de pescado, rociándolos de harina y friéndolos con perejil.

**Costillas de carnero.**—Después de quitarles los pellejos a las costillas que tengan buena masa, y habiéndolas tenido en la fresquera desde el día anterior, se sazonan con sal, pimienta y limón, golpeándolas por ambos lados. Se ponen a la parrilla, a fuego vivo, volviéndolas una sola vez de cada lado, para que no pierdan su jugo. Antes de ponerlas al fuego se les unta un poco de mantequilla.

Se colocan en una fuente, en forma

de corona, poniéndolas al centro guisantes, patatas fritas o salsa "maitre d'hotel", que se derrite al calor de las costillas.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para limpiar los embudos.**—Para limpiar los embudos de hojalata se puede emplear un trapo embebido en una solución acuosa de ácido acético al 10 por 100.

**Las verrugas.**—Las verrugas se hacen desaparecer untándolas varias veces al día con tintura de cantáridas, y más fácilmente todavía aplicándose a la verruga raspada una mosca de Milán, o sea un parche pequeño de cantáridas.

**Limpieza de esteras.**—Se frotan con un trapo mojado en agua salada, pues la sal impide que la paja se ponga amarilla. Lo mismo debe hacerse con los asientos de paja. En las sillas de junco debe emplearse el agua, salada también, pero tibia. Después séquense con un trapo seco.

**Para economizar carbón.**—Disuélvanse dos cucharadas soperas de sal gorda en un litro de agua, para 100 kilos de hulla; rocíese el carbón, que arderá más lentamente, desprendiendo el mismo calor que de costumbre.

**Conservación de los espejos.**—Los espejos colocados en las paredes de las habitaciones suelen perder brillo y mancharse por efecto de la humedad de las paredes. Pues bien: para preservarlos y que dure más tiempo el estañado, se pueden cubrir con una capa de barniz, compuesto de 35 gramos de betún de Judea, 35 gramos de cera blanca, y 65 de esencia de trementina.

Se derrite a fuego lento, en un recipiente de barro, el betún y la cera, a los que se añadirá—después de retirado el recipiente del fuego y de haber apagado este último—esencia de trementina, agitando bien. Este barniz tibio se aplicará con un pincel blanco y suave.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Cúllar Vega (Granada), doña Felicidad Barreras Villegas, esposa de nuestro compañero el Maestro de dicha villa, don Jesús Muñoz.

—El día 16 de los corrientes falleció en Oviedo doña Pilar Mancebo Antolín, Maestra de La Pereda (Mieres), y esposa de don Marciano Cabezón, Maestro de La Corredoria (Oviedo).

—En Balazote (Albacete), a la avanzada edad de ochenta y cinco años, ha fallecido doña Francisca Simón, Maestra nacional-jubilada.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA «GACETA»

**Día 28 julio.**—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra aprobando se anuncie a concurso la provisión de las plazas que se indican, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan.

Otra ídem que durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza se haga cargo del despacho de los asuntos de la expresada Dirección el subsecretario de este Departamento.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Ampliando en la forma que se indica la relación de los nombramientos de Maestros, inserta en la «Gaceta» de 13 del actual.

**Día 29 julio.**—Decreto nombrando Patrono honorario del Museo Nacional de Arte Moderno a Mr. Archer Milton Hungtinton.

Otro aprobando el proyecto redactado para construir en Tordera (Barcelona) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas.

Orden concediendo al Maestro don Guillermo Rello Herrero el derecho a ingresar en Escuelas de la Península.

Otra ídem al Maestro don José Pedrosa Barraca el derecho a ingresar en Escuelas de la Península.

Otra ídem el reingreso al Maestro don José Milán Marco.

Otra autorizando a don José Chocomeli Galán para practicar excavaciones arqueológicas en los lugares que se indican.

Otra resolviendo el expediente que se indica promovido por la Maestra doña Jacinta Pi Barceló.

Otra concediendo al catedrático don Demetrio Nalda Domínguez el derecho al percibo de la cantidad de 2.000 pesetas, correspondiente en concepto de gratificación, por la cátedra acumulada de Latín del Instituto de Cádiz.

**Día 30 julio.**—Orden autorizando la prórroga por un día más la celebración de la Asamblea del personal de los Conservatorios nacionales.

Otra disponiendo se haga la debida certificación incorporando al curso de Literatura, de Madrid, a don Juan Antonio Sánchez y Muñoz, y al de Físico-químicas, de Barcelona, a don Juan Rivalta Ventura.

**Día 31 julio.**—Orden concediendo derecho a ingresar en Escuelas de la Península a don Manuel Antonio de Dios Crespo, Maestro de las Escuelas del Protectorado de España en Marruecos.

Otra ídem id. id. a don Rosendo Miguel Romero, Maestro de las Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Marruecos.

Otra ídem id. id. a don Daniel Martínez Lafuente, Maestro de la Escuela de Arcila (Marruecos).

Otra ídem id. id. a don Antonio Terol Hernández, Maestro del grupo escolar de Larache (Marruecos).

Otra aplazando hasta el 15 de agosto próximo la apertura del período de matrícula libre para la convocatoria de septiembre de los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza.

Otra accediendo a la permuta de sus cargos entablada entre don Antonio Gámir Escribano y don Mariano Ruiz Romero, Profesores de Historia Natural de los Institutos locales de Segunda enseñanza de Antequera y Tudela, respectivamente.

## «Boletín del Ministerio», del 27 de julio.

Se desestima la denuncia presentada contra el Maestro de Castilléjar (Granada), D. R. F.

Se impone la suspensión de medio sueldo por un mes a dos Maestros de Albacete, por denuncia del Presidente del Tribunal de Cursos para el ingreso en el Magisterio.

Se declara jubilada a doña Amalia Durán, Maestra de Antás (Pontevedra); a don Pedro Sáenz, de Espirido (Segovia); a doña María Arandilla Olalla, Maestra de Santander; a don Manuel Velasco, Maestro de Berninches (Guadalajara); a doña Micaela Maosé, Maestra de Cebreros (Ávila); a doña Rogelia Cano Rivas, Maestra de Piña del Campo (Palencia); a doña Lucía Callis, Maestra de Villabertrán (Gerona); a doña Angeles Vázquez, Maestra de La Canaleja (Huelva); a doña Constantina Santos, Maestra de Oreña (Coruña); a don Enrique Laplana, Maestro de Sasa de Abadiano (Huesca); a don Sinfiriano Pérez Torres, Maestro de Tajahuerca (Soria); a doña Carolina García Calvo, Maestra de Quintanar de la Orden (Toledo); a don Julio Chic, Maestro de Cádiz; a doña Isabel García Viñuales, Maestra de Bogarre (Granada); a don Gracián Triviño, Maestro de Madrid; a don Manuel García Ibáñez, Maestro de Noblejas (Toledo); a doña Adelaida Díaz, Maestra sustituida de Cabeza de Vaca (Badajoz); a don Ildefonso Serrano Monreal, Maestro de Poble de Masa (Tarragona); a don Víctor García Fernández, Maestro de Cuento (León); a doña Paula Crespo Franco, Maestra de un pueblo de Cáceres; a doña Gumersinda Fernández Palmero, Maestra de Bretó de la Rivera (Zamora); a doña Sabina Iribarren, Maestra de Muongarren (Navarra); a doña

Rosa Coibero, Maestra de Herreruela (Cáceres); a doña Ezequiela Chicote, Maestra de Magas (Palencia); a doña Clotilde Viña, Maestra de Piñeres, en Aller (Oviedo); a doña María de los Consuelos López, Maestra de Coaña (Oviedo); a doña Angeles Sánchez García, Maestra de Castillo de las Guardas (Sevilla); a don Roque Sanuy, Maestro de Belleaire (Huesca).

## 15 junio.—O. Denegando una conmutación de asignaturas y autorizando la matrícula.

«Don Rafael Iriberry solicita se le conceda autorización para convalidar algunas asignaturas para terminar la carrera del Magisterio.

El solicitante aprobó en la Escuela Normal de Lérida, en el curso de 1908-1909, todas las asignaturas que constituían la carrera de Maestro elemental, y, posteriormente, cursó y aprobó algunas asignaturas del plan de 1914, entre ellas la Historia Sagrada, Pedagogía y las de Música, primero y segundo cursos.

Con fecha 22 de enero de 1920 le fueron conmutadas por este Ministerio las asignaturas aprobadas del Magisterio por sus análogas del Bachillerato, resultando que, según certificación, tiene aprobadas todas las asignaturas del Bachillerato, menos la Historia Natural.

La Dirección de la Normal de Teruel informa que de accederse a la conmutación podrían darse por aprobadas al señor Iriberry todas las asignaturas que constituyen la carrera del Magisterio, plan 1914, menos la Historia Natural y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, así como la Caligrafía, primero y segundo cursos, de no haberlas aprobado en el Instituto, cuyo extremo no aparece claro en el expediente personal del interesado.

El Negociado y Sección, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de abril de 1932, estiman que no procede acceder a lo solicitado.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto;

Considerando, por otra parte, que el solicitante, además de ser Maestro elemental, tiene aprobadas algunas asignaturas del plan de estudios de 1914.

Este Consejo entiende que, de acuerdo con la citada Orden, no procede conceder conmutación alguna al señor Iriberry y sí sólo autorización para matricularse por enseñanza libre de las disciplinas que del plan de 1914 le faltan para obtener el título de Maestro nacional." ("Gaceta" 27 julio.)

## 24 julio.—O. Nombramiento de Maestra para una entidad privada.

«Doña Jacinta Pi Barceló, Maestra del Ateneo Igualadino, de la clase obrera de Igualada (Barcelona), recurre

contra acuerdo de la Dirección general por el que le fué desestimada la petición de ser nombrada Maestra de las referidas Escuelas.

El Negociado y Sección hacen constar:

Que con fecha 15 de marzo de 1931, la señora Pi Barceló solicitó se le confirmase el nombramiento de Maestra de las Escuelas del Ateneo Igualadino, acogiéndose a la Real orden de 28 de agosto de 1930, «Gaceta» de 3 de septiembre, y cesando en el cargo de Maestra de la Escuela nacional mixta de Bajol (Gerona).

Considerando que la interesada acredita poseer el título profesional correspondiente y que su nombramiento ha sido hecho por el Ateneo Igualadino, en uso de las facultades que concede a las instituciones de esta índole el artículo 183 de la ley de Instrucción pública:

Considerando que la señora Pi Barceló, al ser nombrada para las Escuelas del Ateneo Igualadino, desempeñaba la de Bajol (Gerona), en la que no contaba más que dos años, ocho meses y quince días de servicio, no siéndole, por tanto, de aplicación el caso segundo del artículo 137 del vigente Estatuto del Magisterio, a tenor de lo que preceptúa el 138 del mismo, que exige que han de llevar tres años, día por día, en 22 de agosto de 1931,

Considerando, además, que la Real orden de 28 de agosto de 1930, en la que la interesada apoya su pretensión, no puede tener aplicación al caso presente, toda vez que guardando estrecha relación con la de 24 de mayo del mismo año, a los efectos que solicita, ésta ha sido derogada por Decreto de 22 de agosto de 1931.

Este Consejo, de acuerdo con el Negociado y la Sección, estima que si bien puede aprobarse el nombramiento de Maestra del grado superior de niñas de las Escuelas de Primera enseñanza que sostiene el Ateneo Igualadino de la clase obrera de Igualada (Barcelona), hecho a favor de doña Jacinta Pi Barceló, ello ha de ser sin reserva de derechos de ninguna clase, en relación con el artículo 137 del Estatuto, si bien se le considerará comprendida en la regla 6.ª de la Real orden de 14 de julio de 1930, una vez cumplidos los trámites y condiciones que en la misma se determinan.»

Y así se acuerda. («Gaceta» 29 julio.)

#### 24 julio.—O. Indulto

«El Maestro don José Milán Marco eleva instancia en solicitud de que, previo indulto, le sea concedida autorización para reingresar en la enseñanza.

El citado Maestro ya formuló con anterioridad petición de reingreso, basándose en casos análogos, la que le

fué desestimada por la Dirección general.

El señor Milán renunció el cargo de Maestro contando sólo con cuatro años, dos meses y nueve días de servicio en propiedad, y la Maestra en cuya analogía pretende basarse reunía más de diez años de servicios, habiendo, además, el recurrente sido objeto de una sanción de pérdida de cinco años en la categoría y en la enseñanza.

Considerando que, en virtud de lo prevenido en el apartado 6.º de la Real orden de 14 de julio de 1930, los Maestros que hubieran renunciado a sus cargos pueden obtener el reingreso previas las formalidades que en dicho apartado se señalan, y que la sanción de que fué objeto el solicitante no puede ser óbice, tanto por haber sido cancelada como por no haber sido impuesta por faltas de orden pedagógico y profesional,

Este Consejo entiende que procede conceder el reingreso solicitado, previa justificación, en la forma reglamentaria, de su aptitud pedagógica y profesional.»

Y así se resuelve.

#### 24 julio.—OO. Pase de las Escuelas de Marruecos a las de la Península.

El Maestro de la Escuela graduada de Larache (Marruecos), don Guillermo Rello y Herrero, y el Maestro del grupo escolar de Nador, don José Pe-

## “Hacia una Escuela nueva”

de

**EDUARDO ISAAC HERNANDEZ**

Maestro nacional

PROLOGO DE

**JOSEFINA ALVAREZ DIAZ**

Inspectora de Primera enseñanza

Acaba de ponerse a la venta este libro, repleto de interés, de prosa clara e inmejorable estilo.

Trata el modo de conocer, diagnosticar y clasificar al niño, según su nivel mental y siguiendo los métodos de Binet-Simón, Vermeylen y Kulhmann.

Centros de interés, de Decroly.

Teorías de Claparède.

Metodología práctica de todas las disciplinas escolares.

Apéndices exactos de la Escuela, el Maestro y el Niño, de cada día.

DE VENTA

“MAGISTERIO ESPAÑOL.”

“Librerías de Oviedo, Gijón y Sama de Langreo.”

“Adrián Pablos Polo. Maestro de La Felguera (Langreo), Asturias.”

Precio: 5 pesetas

¡¡“Hacia una España Nueva” es imprescindible en MAESTROS Y CURSILLISTAS!!

drosa Barraca, solicitan se les conceda derecho a pasar a Escuela nacional de la Península, basándose en lo prevenido en el artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre de 1931.

Se resuelve concediendo el derecho solicitado. («Gaceta» 29 de julio.)

#### 24 julio.—O. Ministerio de Estado. Oposiciones a plazas de Maestros en el extranjero.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de octubre de 1932 (“Gacetas” del 28 y del 29) de la Presidencia del Consejo de Ministros y lo propuesto por la Junta de Relaciones Culturales de este Ministerio previa conformidad del de Instrucción pública,

Este Departamento se ha servido disponer que se anuncien para su provisión, mediante concurso-oposición, entre Maestros de Escuelas nacionales en ejercicio, diez plazas de Maestros para Escuelas o clases españolas en el extranjero (Argelia y Europa) y otras diez de aspirantes para las que se creen o vaquen en lo sucesivo.

Los aspirantes a esas plazas presentarán en el término de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden en la “Gaceta”, sus instancias en el Ministerio de Estado, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Hoja de servicio debidamente legalizada.

b) Informe de la Inspección de Primera enseñanza sobre la labor pedagógica del aspirante.

c) Memoria exponiendo los estudios y otros servicios realizados en España y en el extranjero, indicando también la lengua o lenguas extranjeras que posea el aspirante.

d) Obras o trabajos pedagógicos publicados y, en general, cuantos documentos estime oportuno presentar el interesado.

El Tribunal encargado de la selección escogerá entre los aspirantes a aquellos que por sus méritos juzgue que deben pasar a los ejercicios de oposición, eliminando a los demás.

Los ejercicios de oposición estarán integrados por las siguientes pruebas:

a) Un ejercicio escrito acerca de la organización y propósitos que deben tener las Escuelas españolas en el extranjero.

b) Un ejercicio oral sobre temas escolares y pedagógicos.

c) Un ejercicio de prácticas docentes con un grupo de niños de Escuela nacional.

d) Un ejercicio de traducción y conversación en francés.

Una vez realizadas estas pruebas, el Tribunal encargado de juzgarlas elevará la propuesta a este Ministerio para, de acuerdo con el de Instrucción pública, extender los respectivos nombra-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

mientos conforme a las condiciones indicadas en el Decreto mencionado. ("Gaceta" 26 julio.)

#### 28 de julio.—D. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para construir en Tordera (Barcelona) un edificio dedicado a Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, por un presupuesto de 158.755 pesetas, de las que abonará el Estado 116.585 pesetas. ("Gaceta" 29 de julio.)

#### 29 julio.—O. Suspendiendo la matrícula en los Institutos.

Vista la petición formulada por la Sección correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto se aplaque la apertura del período de matrícula libre para la convocatoria de septiembre de los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza, hasta el 15 de agosto próximo. («Gaceta» 31 julio.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

De Atienza (Guadalajara).—El día 20 de julio último ha sido elegida nueva Junta directiva de la Asociación del

partido, quedando constituida por los señores siguientes:

Presidente, don Bruno Bayano Peinado, Maestra nacional de Atienza; Vicepresidente, don Mariano del Olmo Gismera, Maestro nacional de Casillas; Tesorero, doña Juana Agustina Pardos Traid, Maestra nacional de Atienza; Secretario, don Modesto Manzanedo Gismera, Maestro nacional de Tomelloso; Vocales, don Julián Redondo Pérez, don Valeriano Aparicio Pérez y don Basilio Alonso Redondo, Maestros nacionales de Cincovillas, Cañamares y Tordelrábano, respectivamente.

De Navarra.—De la Sección.—Por delegación del Consejo provincial, conforme a las indicaciones de la convocatoria, se ha hecho cargo en esta provincia de todo lo relativo a la tramitación del expediente de aspirantes a Cursos, la Sección administrativa de Primera enseñanza, cuyo personal ha pasado durante quince o más días todas las horas de oficina dedicado a recibir documentos, certificar hojas, extender recibos, etc., trabajo verdaderamente abrumador y fatigoso.

El número de aspirantes de ambos sexos asciende a 512, de los cuales, son 226 varones y 286 hembras.

Hoy, 29 de julio, último día del plazo señalado, ha quedado entregada la lista de admitidos en el "Boletín Oficial" de la provincia para su inserción.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de doña Angela Azaceta para el cargo de Maestra de Primera enseñanza de Bargota.

—A los Maestros de esta provincia que reclamaron contra el folleto tercero del Escalafón, se les comunica la resolución recaída que se publica en la "Gaceta" de 23 del actual.

**Warranted 20 años**  
**EL RELOJ PERFECTO**  
 garantía 20 años

Ventas al contado y plazos

PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

## CURSILLOS

Clases y correspondencia. 20 ejercicios modelo de las tres partes del cursillo, 25 pesetas. Pídase a reembolso, Daniel Ranz Lafuente, Galileo, 5. MADRID.